NOTA DNC N° 4456 /2020

Asunción, 20 de marzo de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	382088
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	PROVISIÓN E INSTALACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE
Entidad	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
UOC/UEP	N/A
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1-Solicitamos, mencionar en qué punto del clasificador presupuestario vigente, se indica que se pueden financiar gastos relativos a adecuación de sistema eléctrico con el sub grupo de objeto de gasto 540?

2-La numeración que posee la carta de invitación remitida, no se adecua a lo que prevé la carta de invitación estándar vigente.

3-Anexo E Inc. e): recordamos a la convocante que en este punto deberían citar todos los documentos que solicitarán a los potenciales oferentes tomando en consideración los criterios de evaluación, capacidad financiera, experiencia, margen de preferencia, criterio de desempate etc. (Profesional en el área de instalación, mantenimiento de acondicionadores de aire, que documento solicitarán para ese requerimiento? Indicar en el Anexo B cómo evaluarán tal documento).

Es responsabilidad de la UOC de cada Convocante, verificar la publicación de sus llamados, adendas y aclaraciones a través del SICP, o si los mismos fueron observados, a fin de realizar las acciones que sean pertinentes.

En ningún caso, la verificación y difusión de los actos del proceso de contratación impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación previstos en la Ley.

Consideraciones Normativas

1. Ley 2051/03.
2. Resolución DNCP N° 5695/19.
3. Decreto 2992/19.

rmaciel
Técnico Verificador